



**Municipalidad de General Pueyrredon**  
2024

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00612637- -MUNIMDP-DTLBSO#SEH

---

VISTO el Expediente Municipal N° 263-7-2024 Cuerpo 1 donde se tramita el Concurso de Precios N° 82/24 para la “Contratación de la provisión de huevos con destino Secretaría de Desarrollo Social” (Expediente Electrónico N° EX-2024-00612637- -MUNIMDP-DTLBSO#SEH); y

**CONSIDERANDO**

Que se ha cumplido con las formalidades de concurso de precios conforme lo indicado en el Artículo 153° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, invitando a cotizar a nueve (9) firmas inscriptas en el Registro de Proveedores de la Municipalidad, según consta en informe de la Dirección General de Contrataciones obrante a fojas 67 del citado Expediente Municipal, embebido en el Orden N° 3.

Que con fecha 11 de Septiembre de 2024 se procedió a la apertura de sobres, recibiendo una (1) única propuesta correspondiente a la firma GRANJA ZAMPATTI S.R.L., conforme acta de apertura y comparativa de ofertas embebidas en el Orden N° 3.

Que conforme lo informado por el Departamento Bromatología, el Departamento de Logística, Bienes y Suministros y demás actuaciones obrantes en autos, la Dirección General de Contrataciones, en el informe referido en el primer considerando de la presente, recomienda:

1. Declarar válida la propuesta presentada por la firma GRANJA ZAMPATTI S.R.L.
2. Adjudicar por única oferta.

Y remite las actuaciones a la Contaduría General.

Que la Contaduría General realiza el control de legalidad de su competencia y emite informe obrante a fojas 72 del citado Expediente Municipal, embebido en el Orden N° 3.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Decreto N° DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT,

## **EL SECRETARIO LEGAL, TÉCNICO Y DE HACIENDA**

### **R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Concurso de Precios N° 82/24 para la “Contratación de la provisión de huevos con destino Secretaría de Desarrollo Social”, cuya apertura de sobres fuera efectuada el día 11 de Septiembre de 2024 a las 10:00 horas.

**ARTÍCULO 2°.-** Declarar válida la propuesta presentada por la firma GRANJA ZAMPATTI S.R.L.

**ARTÍCULO 3°.-** Adjudicar por única oferta en primer llamado (Concurso de Precios) y ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en un todo de acuerdo a la documentación embebida en el Orden N° 3, a la firma

y por el monto que a continuación se detalla:

Pedido de Cotización N° 851/24 (Solicitud de Pedido N° 1134/24)

Proveedor	Monto Adjudicado en PESOS	Adjudicación N°
GRANJA ZAMPATTI S.R.L.	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$4.272.000,00).-	1019/24

Período de la provisión: desde la fecha de notificación de la Orden de Compra y hasta agotar las cantidades solicitadas. Período estimado de consumo: seis (6) meses.

Corresponde discriminar:

Ejercicio 2024: \$2.136.000,00.-

Ejercicio 2025: \$2.136.000,00.-

**MONTO TOTAL ADJUDICADO POR CONCURSO DE PRECIOS: PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$4.272.000,00).**

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, publicar en el Boletín Municipal y comunicar.